## UNA DECISIÓN ARBITRARIA DE LA DELEGADA PROVINCIAL DE EDUCACIÓN PUEDE CAUSAR MOVILIZACIONES Y RETRASO EN EL COMIENZO DEL PRÓXIMO CURSO ESCOLAR EN TORRECAMPO

Desde el AMPA "San Isidro", del CP. "Nuestra Señora de las Veredas" de Torrecampo (Córdoba) queremos anunciar que estamos preparando movilizaciones ante la negativa de la Sra. Delegada Provincial de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía en Córdoba de cumplir las "instrucciones para el proceso de admisión" emanadas de su propia Delegación. El pasado 30 de junio, fuimos informados por la dirección del colegio de la decisión de eliminar dos plazas de profesores, lo que supone la creación de dos grupos mixtos (1º-2º y 3º-4º de Primaria) que, con 16 alumnos cada uno, superan el número máximo establecido por las mencionadas instrucciones para estos grupos de carácter mixto.

Tras numerosos intentos fallidos de contactar con la Sra. Delegada Provincial a través de la alcaldesa en funciones de Torrecampo, decidimos enviar una petición escrita, a la que ésta respondió (esta vez sí) a la mañana siguiente mediante una llamada telefónica con la que pretendió dejar zanjado el problema sin atender a las peticiones del AMPA, que no pretenden sino hacer cumplir a la Delegación Provincial sus propias "instrucciones".

Consideramos que esta situación es muy grave, entre otras por las siguientes razones:

- 1. Es una decisión arbitraria de la Administración, que incumple claramente su propia normativa.
- 2. De llevarse a efecto, supondrá una importante bajada de la calidad de la enseñanza, como reconoce tácitamente la propia Administración al limitar a 15 alumnos el máximo admisible para la creación de grupos mixtos.
- 3. A medio plazo, esta medida terminaría abocando a la desaparición del colegio en nuestra localidad, pues la creación de grupos mixtos de 16 alumnos supondría en los próximos 5 años la creación de 10 grupos mixtos, con la consiguiente pérdida de 10 profesores en el centro durante este período. De mantenerse el criterio de los 15 alumnos como máximo, no se crearía ningún grupo mixto en este período.
- 4. Consideramos prioritario el mantenimiento de unos servicios educativos básicos para evitar la despoblación de pequeños núcleos rurales como Torrecampo. La supresión de profesorado y la puesta en peligro del propio mantenimiento del colegio no sería el mejor medio para incentivar el mantenimiento de la población rural, objetivo medioambiental y de ordenación del territorio declarado tanto por la Junta de Andalucía como por el Estado Español. Más aún si esa supresión se lleva a efecto contra la propia normativa de la administración educativa.
- 5. Es una muestra de escasa consideración hacia la labor del profesorado, que es el primero en sufrir recortes presupuestarios, con la consiguiente merma en la calidad de la enseñanza.
- 6. Es también muestra del escaso interés de la Delegación Provincial de Educación en el mantenimiento de la calidad de la enseñanza, especialmente en zonas rurales y en la comarca de Los Pedroches, donde éste es un problema recurrente.

Por todo ello, mañana a las 21 horas se celebrará una Asamblea en la que los padres y madres de alumnos decidiremos las medidas de presión que consideremos oportuno adoptar, entre las que no descartamos manifestarnos en cualquier evento político, cultural o deportivo que tenga lugar en nuestro entorno. Por supuesto, de persistir la Sra. Delegada Provincial en su decisión arbitraria, intensificaremos nuestra protesta durante el inicio del curso escolar que, en estas condiciones, de ninguna manera se podrá considerar que ha empezado con normalidad en nuestro colegio.

AMPA "San Isidro" del CP. Nuestra Señora de las Veredas de Torrecampo (Córdoba). D<sup>a</sup> Encarnación Fernández Arias (presidenta), D<sup>a</sup> Esther Cortés Bueno (secretaria) y D<sup>a</sup> Francisca Cortés Romero (tesorera).